

## IV LEGISLATURA

AÑO XVII

15 de Marzo de 1999

Núm. 295

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 758-I <sup>1</sup>			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado García, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de una piscina climatizada en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.	18747	ciador de obras de restauración en Conjuntos Histórico Artísticos y Ciudades Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	18747
P.N.L. 792-I <sup>1</sup>		P.N.L. 793-I <sup>1</sup>	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a diseño de un nuevo cartel anun-		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a corrección del deterioro provocado en el entorno ambiental de la iglesia de Espejo de Tera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	18747
		P.N.L. 795-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para res-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
catar de las aguas del embalse de Riaño el Puente de Pedrosa del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	18747	P.N.L. 928-II	
P.N.L. 800-III		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	18749
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, sobre reparación urgente de la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	18747	P.N.L. 928-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 818-III		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	18749
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, sobre cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/1992 de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	18748	P.N.L. 938-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 835-III		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un Plan específico de atención a los toxicómanos del Poblado de La Esperanza de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18749
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, sobre paralización de obras y actividad extractiva en la Sierra de la Encina de la Lastra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 193, de 12 de febrero de 1998.	18748	P.N.L. 939-III	
P.N.L. 870-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, sobre gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre señalización adecuada en el tramo La Mudarra-Cuesta de Valverde o Coruñeses en la carretera N-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18749
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, solicitando la no autorización de la creación de una Central Hidroeléctrica en el coto truchero de Galsancho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.	18748	P.N.L. 940-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 925-I <sup>1</sup>		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Valentina Calleja González, D. Carlos Rojo Martínez, D. Narciso Coloma Baruque y D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a mejora de la señalización en la carretera C-615 entre Villodo y Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18750
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a reparación de la vía de acceso al polígono industrial de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.	18748	P.N.L. 942-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamen-	

	<u>Págs.</u>
te abonadas por complementos mínimos y el cese de retenciones a los pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18750
<b>P.N.L. 943-II</b>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18750
<b>P.N.L. 943-I<sup>1</sup></b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.	18751
<b>P.N.L. 952-I<sup>1</sup></b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a mejora del cruce entre LE-411 y C-621 y ejecución de las obras restantes de la Travesía de Laguna de Negrillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.	18751
<b>P.N.L. 997-I<sup>1</sup></b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un estudio sobre diferencias tributarias entre empresas castellano-leonesas y de Comunidades limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.	18751
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
<b>P.E. 4764-I<sup>1</sup></b>	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a construcción de un merendero en el trazado del Camino de Santiago en Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 286, de 10 de febrero de 1999.	18751

	<u>Págs.</u>
<b>Contestaciones.</b>	
<b>P.E. 4718-II</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsión de mejoras en la iglesia de Santa María de Valpuesta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18751
<b>P.E. 4720-II a P.E. 4743-II y P.E. 4747-II</b>	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, que en el anexo se relacionan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18752
<b>P.E. 4744-II</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a aportación económica al monumento de Agapito Marazuela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18753
<b>P.E. 4748-II</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a agilización de la publicación de Convenios de Sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18753
<b>P.E. 4749-II</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a plazos de caducidad del Informe Psicosocial y Certificados de Idoneidad de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18754
<b>P.E. 4750-II</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a obras en el cementerio de Santa Gadea de Alfoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18754
<b>P.E. 4751-II</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a instrucción sobre circulación motorizada en montes de utilidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18755

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4752-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a deuda del IBI y valoración Catastral de la Sede de Eras de Renueva en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18755	dés, relativa a invasión del río Esla en terrenos agrícolas de Villamandos y Villaquejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18759
P.E. 4754-II		P.E. 4763-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a aprobación de las obras de acondicionamiento de la pista de El Villar de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18756	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a estaciones de depuración de aguas en la zona de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18759
P.E. 4755-II		P.E. 4764-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a partida presupuestaria de 200 millones para el Polígono Industrial de Veguellina de Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18756	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a construcción de un merendero en el trazado del Camino de Santiago en Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18760
P.E. 4756-II		P.E. 4765-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Fomento para la reconstrucción del Palacio de los Allende en Burón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18757	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de restauración del Castillo de Grajal de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18760
P.E. 4757-II		P.E. 4766-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a colaboración en un estudio de viabilidad del soterramiento de líneas de media y alta tensión en León y su alfoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18757	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a denuncias contra IBERNOBEL por incumplimiento de la reglamentación de explosivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18761
P.E. 4758-II		P.E. 4768-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyectos de investigación de yacimientos auríferos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18757	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a actividad extractiva de pizarra en las inmediaciones del lago de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18761
P.E. 4759-II		P.E. 4769-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones proyectadas por Antibióticos S.A. en su factoría de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18757	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones proyectadas por Antibióticos S.A. en su factoría de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18762
		P.E. 4771-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a construcción de un nuevo Consultorio Médico en Valverde de la Virgen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18762	P.E. 4782-II	
P.E. 4772-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones proyectadas por la Sociedad Española de Talcos, S.A. en Puebla de Lillo y Boñar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18765
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cuantía de las inversiones previstas en la Delegación Territorial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18763	P.E. 4783-II	
P.E. 4774-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rechazo de la declaración del Bautizo del Niño en Palencia como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18766
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a derechos pendientes de cobro de programas e iniciativas de la Unión Europea en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18763	P.E. 4784-II	
P.E. 4775-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas para evitar el cierre del Puesto de la Cruz Roja de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18767
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud de declaración de Patrimonio de la Humanidad de los Yacimientos de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18764	P.E. 4785-II	
P.E. 4779-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la derogación de la Orden de 20 de noviembre de 1998 sobre Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18767
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retraso en la transferencia de ayudas de fondos Miner a la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18764	P.E. 4789-II	
P.E. 4780-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a unidad administrativa que integra la Gestión de Ayudas de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18768
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retraso en el pago de expropiaciones de la Autovía A-6 entre San Román de Bembibre y Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18764	P.E. 4790-II	
P.E. 4781-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adaptaciones realizadas en el Centro de Zambrana en 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18768
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a horario del Centro de Educación Infantil Virgen del Canto en Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18765	P.E. 4797-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a grupos de trabajo sectoriales formados con las Regiones Norte y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Centro de Portugal y proyectos transfronterizos previstos para 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18769	da por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones de la Orquesta de Castilla y León en cada provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	18772
P.E. 4799-II		P.E. 4808-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la demora en la creación del Consejo Regional y de los Consejos Provinciales para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18770	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria en Olmedo de Camaces en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	18773
P.E. 4800-II		P.E. 4809-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centro de Rehabilitación de Alcohólicos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18771	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria en Membribe (Salamanca) en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	18773
P.E. 4801-II		P.E. 4820-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a integración del Museo Díaz Caneja en la Red de Museos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18771	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a segregación de actuaciones en la presa del arroyo de la Costeseja en la Sierra de la Cuerda del Calvitero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	18774
P.E. 4803-II		P.E. 4823-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a pago de compensaciones por Gesturcal a Laboratorios Ovejero, S.A. y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	18772	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a implantación de nuevas titulaciones universitarias en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	18775
P.E. 4807-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 758-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 758-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado García, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de una piscina climatizada en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 792-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 3 de marzo de 1999, los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 792-I<sup>1</sup>, relativa a diseño de un nuevo cartel anunciador de obras de restauración en Conjuntos Histórico Artísticos y Ciudades Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 793-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de marzo de

1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 793-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a corrección del deterioro provocado en el entorno ambiental de la iglesia de Espejo de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 795-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 795-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para rescatar de las aguas del embalse de Riaño el Puente de Pedrosa del Rey, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 800-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 3 de marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 800-III, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación urgente de la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actuar urgentemente en la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga (Palencia) a fin de proceder a la reparación de los daños detectados”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 818-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 3 de marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 818-III, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/1992, de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Autonómico a que con carácter de urgencia dé cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/1992 de 18 de diciembre de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 835-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes en Sesión celebrada el 3 de

marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 835-III, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a paralización de obras y actividad extractiva en la Sierra de la Encina de la Lastra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 193, de 12 de febrero de 1998, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio de los recursos naturales de la zona de la Sierra de la Lastra para su posterior declaración como Espacio Natural”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 870-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 870-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, solicitando la no autorización de la creación de una Central Hidroeléctrica en el coto truchero de Galisancho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 201, de 12 de marzo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 925-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley,

P.N.L. 925-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a reparación de la vía de acceso al polígono industrial de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 928-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 928-II, formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 928-I relativa a retirada de la Guía de Recursos para las personas mayores y elaboración de una nueva.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que elabore una Guía de Recursos para las Personas Mayores en formato electrónico con todas las Residencias autorizadas, que permita revisiones frecuentes y que edite Guías actualizadas periódicamente con el fin de llegar al mayor número de personas.”

Fuensaldaña, 3 de marzo de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### P.N.L. 928-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 928-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D.ª Pilar Ferrero Torres y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a retirada de la Guía de Recursos para las Personas Mayores y elaboración de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 938-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 938-I<sup>1</sup>, presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un Plan específico de atención a los toxicómanos del Poblado de La Esperanza de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 939-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes en Sesión celebrada el 5 de marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 939-III, presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a gestiones ante el Minis-

terio de Fomento sobre señalización adecuada en el tramo La Mudarra-Cuesta de Valverde o Coruñeses en la carretera N-601, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, para que se proceda a la señalización adecuada y oportuna en el tramo de la carretera N-601 entre La Mudarra y la cuesta de Valverde o «Coruñeses»”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 940-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 5 de marzo de 1999, los Procuradores D.ª Valentina Calleja González, D. Carlos Rojo Martínez, D. Narciso Coloma Baruque y D. Fernando Zamácola Garrido retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 940-I<sup>1</sup>, relativa a mejora de la señalización en la carretera C-615 entre Villodo y Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 942-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 942-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamente abonadas por complementos mínimos y el cese de retenciones a los pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 943-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 943-II, formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 943-I relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer las negociaciones correspondientes con el Insalud, con objeto de disponer en 1999 de Equipos de gestión de casos en todos los Hospitales generales de referencia de las 11 áreas de salud.

2.- Estudiar conjuntamente la necesidad de creación de estos Equipos en los Hospitales comarcales y a la

adopción de las medidas necesarias para mejorar la atención a los pacientes mayores de 65 años.”

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 943-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 943-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 952-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 952-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a mejora del cruce entre LE-411 y C-621 y ejecución de las obras restantes de la Travesía de Laguna de Negrillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 997-I<sup>1</sup>**

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de marzo

de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 997-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un estudio sobre diferencias tributarias entre empresas castellano-leonesas y de Comunidades limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 4764-I<sup>1</sup>**

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, P.E. 4764-I<sup>1</sup>, relativa a construcción de un merendero en el trazado del Camino de Santiago en Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 286, de 10 de febrero de 1999, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 18389 (sumario), segunda columna, línea 35:

Donde dice: "...de un invernadero en ..."

Debe decir: "...de un merendero en ..."

**Contestaciones.**

**P.E. 4718-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4718-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsión de mejoras en la iglesia de Santa María de Valpuesta, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, P.E. 4718-I, relativa al derrumbe acaecido en la cornisa de la iglesia de Santa María de Valpuesta (Burgos).

1º.- La restauración de la torre de la iglesia y la restauración de las vidrieras.

2º.- El bienio 1999-2000

3º.- La torre, 15.700.000 pts. y las vidrieras, 3.500.000 pts.

4º.- Ninguna, ya se han ejecutado fases anteriores por importe de 23.628,- pts.

5º.- Se están reparando en la actualidad.

Valladolid, 1 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4720-II a P.E. 4743 y  
P.E. 4747-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4720-II a P.E. 4743 y P.E. 4747-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, que en el anexo se relacionan, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

P.E. RELATIVA

P.E. 4720-II subvenciones para contratar por sustitución de ausencias en la empresa.

P.E. 4721-II subvenciones para nuevas contrataciones por organización flexible del tiempo de trabajo dentro de la sustitución de horas extras durante 1998.

P.E. 4722-II subvenciones para nuevas contrataciones por organización flexible del tiempo de trabajo dentro de la reordenación de la jornada durante 1998.

P.E. 4723-II subvenciones para contratación de trabajadores entre 30 y 45 años con 12 meses ininterrumpidos en desempleo, durante 1998.

P.E. 4724-II subvenciones para contratación de personas de más de 45 años inscritas como desempleadas, durante 1998.

P.E. 4725-II subvenciones para contratación de mujeres de 30 a 45 años inscritas como desempleadas, durante 1998.

P.E. 4726-II subvenciones para contratación de emigrantes castellanos y leoneses retornados de más de 30 años inscritos como desempleados, durante 1998.

P.E. 4727-II subvenciones para contratación de discapacitados con al menos del 33% inscritos como desempleados, durante 1998.

P.E. 4728-II subvenciones para la contratación de ex presidiarios de más de 30 años, durante 1998.

P.E. 4729-II subvenciones para contratación de trabajadores de minorías étnicas de más de 30 años, inscritos como desempleados, durante 1998.

P.E. 4730-II subvenciones para contratación de mujeres de 30 a 45 años en sectores con subrepresentación, durante 1998.

P.E. 4731-II subvenciones para contratación de perceptores de ingresos mínimos de inserción, durante 1998.

P.E. 4732-II subvenciones para contratación de desempleados de muy larga duración, durante 1998.

P.E. 4733-II subvenciones para contratación de mujeres desempleadas que reingresen al mercado laboral, durante 1998.

P.E. 4734-II subvenciones para contratación de mujeres desempleadas con cargas familiares no compartidas, durante 1998.

P.E. 4735-II subvenciones para la creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, durante 1998.

P.E. 4736-II subvenciones para mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, durante 1998.

- P.E. 4737-II subvenciones para promoción de empleo autónomo para trabajadores discapacitados, durante 1998.
- P.E. 4738-II subvenciones para integración de discapacitados en empresas ordinarias, durante 1998.
- P.E. 4739-II subvenciones a Entidades Locales para el programa Nuevos Yacimientos de Empleo, durante 1998.
- P.E. 4740-II subvenciones Instituciones Sin Ánimo de Lucro para el programa Nuevos Yacimientos de Empleo, durante 1998.
- P.E. 4741-II subvenciones a Universidades para el Programa Nuevos Yacimientos de Empleo, durante 1998.
- P.E. 4742-II subvenciones por Autoempleo para el programa Nuevos Yacimientos de Empleo, durante 1998.
- P.E. 4743-II subvenciones a Entidades Locales para contratar el primer trabajador por un trabajador autónomo, durante 1998.
- P.E. 4747-II subvenciones concedidas en 1998 para contratación de ex toxicómanos rehabilitados de más de 30 años y desempleados.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, Ref. P.E./04404720 a P.E./0404743 y P.E./0404747 formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas con cargo a las diversas líneas del Plan de Empleo, durante 1998.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas de referencia, se informa que, dado el volumen de datos y de información solicitada, se ponen los expedientes a disposición del Procurador solicitante en los archivos de esta Consejería, Dirección General de Trabajo, donde podrán ser consultados.

Valladolid, 23 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4744-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4744-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a aportación econó-

mica al monumento de Agapito Marazuela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 4744, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a cuándo piensa la Junta de Castilla y León entregar su aportación económica al monumento de Agapito Marazuela.

Cuando le sea solicitado por el promotor de las obras.

Valladolid, 2 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4748-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4748-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a agilización de la publicación de Convenios de Sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404748 formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a agilización de la publicación de convenios de sector.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, encargada del registro de los Convenios Colectivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores actúa diligentemente cumpliendo siempre con su obligación de remitir los Convenios, en el plazo máximo de 10 días desde su presentación, a la autoridad competente para su publicación obligatoria y gratuita que, en función del ámbito territorial de los propios Convenios, será la titular del Boletín Oficial del Estado, del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o del Boletín Oficial de la Pro-

vincia correspondiente. En este último caso, es la Diputación Provincial la Administración encargada de su publicación.

Al respecto, no suelen plantearse problemas con las Diputaciones Provinciales y en relación con los que han surgido, en ningún caso se puede imputar responsabilidad a esta Administración que ha ofrecido siempre, a través del diálogo, la posibilidad de adoptar la solución que se considerase más oportuna para la inmediata ejecución del mandato legal de publicación. En todo caso, la Junta de Castilla y León ha mantenido una postura firme a la gratuidad de la publicación de los textos de los Convenios Colectivos, considerando tal postura ajustada a derecho y entendiendo que, en todo caso, deberán ser los tribunales de Justicia quienes expresen con sus resoluciones el último parecer al respecto, a cuyo objeto la Comunidad Autónoma ha iniciado los oportunos procedimientos.

Valladolid, 22 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4749-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4749-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a plazos de caducidad del Informe Psicosocial y Certificados de Idoneidad de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4749-I formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los plazos de caducidad de los Informes psicosociales y Certificados de Idoneidad de Adopción Internacional.

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 184/1990 por el que se aprueba el Reglamento de Expedientes Administrativos de Adopción en Castilla y León, una vez resuelta la idoneidad de los solicitantes no será preciso una nueva valoración en el plazo de cinco años, por lo que el Certificado de Idoneidad dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León será válido durante este tiempo.

Sin embargo, al tratarse de un expediente internacional, la caducidad de informes y certificados de idoneidad está sujeta a la legislación y criterios del país específico al que se solicite la adopción, siendo éste muy variable entre países.

Cuando se comunica por alguno de los países la necesidad de emitir nuevos informes actualizados o nuevos Certificados de Idoneidad, se realizan de forma automática una vez comprobada que la situación de los solicitantes no ha variado.

En general, no se suelen pedir actualizaciones en el primer año de emisión de informes y certificados, habiendo incluso países que estas actualizaciones nunca las solicitan.

Valladolid a 1 de marzo de 1999

EL CONSEJERO  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4750-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4750-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a obras en el cementerio de Santa Gadea de Alfoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0404750, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador socialista D. Octavio Granado Martínez, relativa a obras en el cementerio de Santa Gadea de Alfoz.

Acerca de la Pregunta con Respuesta Escrita arriba referenciada cuestionando qué actuaciones va a realizar la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en relación con hechos acaecidos con motivo de las obras que se están llevando a cabo en el cementerio de Santa Gadea de Alfoz, una vez consultada la Delegación Territorial de Burgos, se informa lo siguiente:

Con fecha 31-12-98, se recibió en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, una denuncia por parte de un Concejal de Santa Gadea de Alfoz, en la que se hacía saber que en el Cementerio de la citada localidad se estaban llevando a cabo obras de construc-

ción de nichos sin las correspondientes autorizaciones sanitarias.

Al ser necesario autorización sanitaria para cualquier obra de construcción, ampliación o reforma de Cementerios según el artículo 55 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, Decreto 22/1974, el mencionado Servicio comunicó al Ayuntamiento y al Arzobispado (como titular del Cementerio), que de estarse llevando a cabo obras de construcción de nichos, deberían cumplir los requisitos exigidos en el citado Decreto 2263/74, rogándoles que a la mayor brevedad posible aclarasen la situación real creada en el mencionado Cementerio.

Al mismo tiempo se pidió que el médico Titular de la localidad se personase en el Cementerio informando de las obras que allí se están llevando a cabo. Según acta de la visita, se comprobó que se había realizado una obra de cimentación en la parte Este del recinto, que según manifestación del secretario sería para levantar una pared vertical de Nichos Mortuorios.

A la vista de estos hechos sólo cabe señalar que, en este momento esta Consejería se encuentra a la espera de contestación por parte del Ayuntamiento y del Arzobispado para proceder en consecuencia.

Valladolid, a 4 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

**P.E. 4751-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4751-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a instrucción sobre circulación motorizada en montes de utilidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita P.E./0404751 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Carmen García-Rosado y García perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la instrucción sobre circulación motorizada en Montes de Utilidad Pública.

La instrucción relativa a la aplicación del decreto 4/1995 de 12 de enero por la que se regulaba la circulación en montes y vías pecuarias ha sido dictada con

fecha 1 de marzo de 1999, después de haber sido informada por el Asesor Jurídico de esta Consejería.

Valladolid, a 3 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 4752-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4752-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a deuda del IBI y valoración Catastral de la Sede de Eras de Renueva en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0404752 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a deuda del IBI y valoración catastral de la sede de Eras de Renueva en León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 4752, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, relativa a deuda del IBI y valoración catastral de la Sede de Eras de Renueva en León, manifiesto a V.E. lo siguiente:

1º.- De acuerdo con la información facilitada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, no consta que este Ayuntamiento se haya dirigido solicitando el pago en concepto de IBI por el Edificio de Usos Múltiples de Avda. De Peregrinos, s/n. Sí ha solicitado el pago por el citado impuesto por el solar y que ha sido satisfecho por esta Administración durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997.

2º.- No se ha recibido ninguna comunicación del Catastro en el sentido de la pregunta. La Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de Haciendas Locales, y una vez realizada el Acta de recepción definitiva de las obras del Edificio, ha presentado en las Oficinas del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el modelo correspondiente de alteración de orden físico, con toda la documentación necesaria, con el fin de que se diese de alta la construcción.

3º.- La Junta de Castilla y León, de acuerdo con la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, no es competente para realizar la valoración catastral de ningún inmueble, correspondiendo la misma al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

4º.- La Base Imponible del IBI está constituida por el valor catastral del inmueble, cuya determinación es competencia del Centro Catastral, tal y como se ha expuesto en el apartado anterior.

5º.- La Junta de Castilla y León, como ya se dice en el párrafo 1º, ha satisfecho el pago del IBI por el solar cuando el recibo ha sido girado por el órgano competente.

En el año 1998, una vez que se produjo el Acta de recepción definitiva del edificio, presentó la documentación exigida y el modelo 902, exigido por la Ley 39/88. Una vez que el Ayuntamiento, como órgano competente en la liquidación y recaudación del impuesto, gire el recibo correspondiente, la Junta procederá a su abono.

6º.- La Junta de Castilla y León ha procedido a ingresar todos los recibos que le han sido girados en concepto de IBI por el Ayuntamiento de León, correspondientes al inmueble sito en Avda. de Peregrinos, s/n.

Valladolid, a 24 de febrero de 1999

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 4754-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4754-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a aprobación de las obras de acondicionamiento de la pista de El Villar de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0404754 formulada por el procurador D. José Luis Conde Valdés perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa a la aprobación de las obras de acondicionamiento de la pista de El Villar de Santiago.

La obra de acondicionamiento de pista en el monte nº 280 de U.P. fue solicitada, con fecha 26-3-1998 por la Junta Administrativa de Villar de Santiago, para su realización con cargo al Fondo de Mejoras del año 1998.

El personal técnico de la Sección de Ordenación y Mejora Primera, estimó favorable la petición y asimismo la obra fue informada favorablemente por la Comisión Provincial de Montes reunida con fecha 10-07-1998 y aprobada por la Dirección General del Medio Natural, mediante Resolución de fecha 04-08-1998.

Los daños a especies vegetales que se han producido como consecuencia de la construcción de la pista han coincidido con lo evaluado y han sido:

- Derribo de un roble. Al desviar la pista para no afectar a varios acebos, se derribó este roble para que el camino tuviera la anchura necesaria para el paso de vehículos.
- Poda de tres ramas de abedul afectando a dos pies. Al ser únicamente poda, los afectos sobre los pies de abedul son mínimos. Las ramas de abedul se podaron para evitar desgarros en los árboles producidos por el avance de la máquina.
- Destrucción de diversas matas de brezo y algo de vegetación herbácea.

La pista se construyó con una doble finalidad: dar acceso a la braña de "San Justo", lugar donde pastan en primavera-verano 85 vacunos y 19 caballos y recuperar el antiguo camino para posibilitar el acceso con vehículos todo terreno para las múltiples labores de manejo ganadero; por lo que se estima aceptable el daño producido a la vegetación dados los beneficios que las obras reportan.

Valladolid, a 3 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 4755-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4755-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a partida presupuestaria de 200 millones para el Polígono Industrial de Veguellina de Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4755-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a partida presupuestaria de 200 millones para el Polígono Industrial de Veguellina de Órbigo.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

1º.- Con cargo a los Programas de Inversión.

2º.- Está previsto realizar la inversión en el presente ejercicio de 1999, tan pronto como se disponga del proyecto de ejecución y se realicen los trámites administrativos necesarios para su contratación. En estos momentos el Proyecto está realizándose.

3º.- Existen varias industrias agroalimentarias que desean ubicarse en ese polígono, para cuya instalación podrán optar a las ayudas correspondientes a tal fin.

4º y 5º.- Se tienen contactos previos con varias empresas de alto interés y volumen de empleo para instalarse en Veguellina. Por otra parte han solicitado y se ha aprobado la ampliación a dos empresas existentes.

EMPRESA	TIPO INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	SUBVENCIÓN
PEDRO ALVAREZ, S.L.	Ampliación centro selección legumbres	21.165.637	14-12-98	3.090.183
COO. LECHE. LAR. S.C.L.	Perfección fabricación de piensos	51.647.000	31-12-98	15.494.104

Valladolid, 4 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 4756-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4756-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Fomento para la reconstrucción del Palacio de los Allende en Burón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 4756, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa al Palacio de los Allende en Burón (León).

Como su Señoría debería conocer este asunto es competencia exclusiva del Ministerio de Fomento, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero; no compete, por lo tanto, a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 1 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4757-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4757-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a colaboración en un estudio de viabilidad del soterramiento de líneas de media y alta tensión en León y su alfoz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404757 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a colaboración en un estudio de viabilidad del soterramiento de líneas de media y alta tensión en León y su alfoz.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, a fecha de hoy, no se ha registrado ninguna petición ni solicitud en relación con el estudio de viabilidad del soterramiento de líneas de media y alta tensión en León y su alfoz.

Esta Consejería no tiene conocimiento de estudios similares en Castilla y León, ni ha firmado ningún convenio, en este sentido, con las Compañías Eléctricas.

Valladolid, 24 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4758-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

4758-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyectos de investigación de yacimientos auríferos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404758 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a proyectos de investigación de yacimientos auríferos en la provincia de León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Las empresas que en estos momentos están desarrollando permisos de investigación otorgados para oro son:

- Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCALSA).
- Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A. (LEORSA).

La investigación realizada por SIEMCALSA se ha desarrollado en los términos municipales de Riaño, Burón, Pedrosa del Rey, Prioro, Valderueda, Acebedo, Crémenes, Reyero, Boñar, Puebla de Lillo, Valdepiélagos, Valdelugueros, Boca de Huérgano y Cistierna, centrándose, no obstante, la principal actividad en el término de Crémenes y, más concretamente, en las localidades de Salomón y Valbuena del Roblo.

LEORSA tiene otorgado un permiso de investigación que afecta a los municipios de Barrios de Luna, Riello, Murias de Paredes y Cabrillanes, centrándose la investigación en las proximidades de la localidad de Salce.

Siendo muy reciente la implantación de bases de datos del registro de derechos mineros y teniendo en cuenta que en la provincia de León, a lo largo de su historia, está documentada la petición de más de 15.000 derechos mineros, el saber cuántos permisos de investigación se ha solicitado para oro requería un largo estudio de los documentos existentes en diversos archivos. No obstante, en el momento actual, están solicitados y en trámite 5 Permisos de Exploración y 11 Permisos de Investigación, dos de ellos derivados de un Permiso de Exploración otorgado. Estando un concurso de derechos mineros en marcha, es previsible que al mismo concurrirán varias peticiones de Permisos de Investigación para oro, ya que buena parte de los terrenos objeto de dicho concurso tienen antecedentes mineros de explotaciones romanas e investigaciones previas recientes.

En la actualidad, hay 7 Permisos de Investigación y un Permiso de Exploración otorgados. No obstante, en la última década se han otorgado, al menos, 5 Permisos de

Exploración y en torno a la docena de Permisos de Investigación, actualmente todos caducados, por fin de plazo, vigencia o renuncia de los interesados en la mayor parte de los casos, habiéndose llegado incluso a la autorización de un proyecto de explotación en el Río Omañas a SEVELAR, S.A. y PMC., S.A. que por diversas circunstancias no se llegó a ejecutar, renunciando con posterioridad a los derechos mineros.

Al ser el procedimiento de otorgamiento de Permisos de Investigación un procedimiento reglado, no es potestativo de la Administración el rechazar dichas peticiones y únicamente en los casos de no existir terreno registrable o no cumplir el solicitante los requisitos reglamentarios pueden ser motivo de cancelación de la solicitud. Ha sido rechazado, en un caso, la petición de una prórroga de investigación y, como consecuencia, caducado el Permiso de Investigación y, en otro, la concesión derivada de una explotación en el Río Eria, por no estar suficientemente demostrada la viabilidad del proyecto, ligada, por otra parte, al proyecto del Río Omaña con el que compartía planta de tratamiento, por lo que el fracaso de uno llevó a la no viabilidad del otro.

Como ha quedado señalado, están solicitados y en trámite 5 Permisos de Exploración y 11 Permisos de Investigación.

En el momento actual, tienen solicitados Permiso de Exploración las siguientes entidades:

- Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCALSA).
- Outokumpu Minera Española, S.A.

Por otra parte, tienen solicitado Permiso de Investigación las siguientes entidades:

- Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCALSA).
- Outokumpu Minera Española, S.A.
- Leonesa de Rocas Ornamentales, S.A. (LEORSA).
- Río Narcea Gold Mines, S.A.

De las entidades titulares con derechos mineros que están investigando yacimientos auríferos, SIEMCALSA es la única entidad que recibe ayuda, y no consta que ni LEORSA ni Outokumpu Minera Española, S.A. que tuvo recientemente permisos de Investigación en la Zona de Babia, acudiesen a las líneas de ayuda que existen para el desarrollo de Exploración Geológico-Minera.

Actualmente, el Proyecto de Investigación más avanzado es el desarrollado por SIEMCALSA, S.A. en el área de Salamón, en el que existen reservas de calidad interesante pero insuficientes en volumen como para poder hablar de posibilidades de explotación, por lo que se han solicitado Permisos de Explotación en el entorno

para intentar localizar otro yacimiento similares al investigado.

Valladolid, 23 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4759-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4759-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a invasión del río Esla en terrenos agrícolas de Villamandos y Villaquejida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4759-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a Inversión del Río Esla en terrenos agrícolas de Villamandos y Villaquejida.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

En esta Consejería no se ha recibido ninguna comunicación en este sentido, siendo competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 3 de marzo de 1999

EL CONSEJERO  
Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 4763-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4763-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a estaciones de depuración de aguas en la zona de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0404763 formulada por el procurador D. José Luis Conde Valdés perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa a las estaciones de depuración de aguas en la zona de Picos de Europa.

Se diseñan tres diferentes estaciones de depuración de aguas residuales para la zona de Picos de Europa:

*Tipo 1.-* Consta de un pretratamiento y un tratamiento primario.

*Tipo 2.-* Consta de un pretratamiento, un tratamiento primario y un biofiltro sin clarificador.

*Tipo 3.-* Consta de un pretratamiento, tratamiento primario, biofiltro y decantador digestor secundario.

Las depuradoras que se ejecutarán de acuerdo a su filosofía son:

*Tipo 1.-* Besande, Valverde de la Sierra, Burón, Vegacerneja, Ciguera, Lois, Remolina, Salamón, Santa Marina, Prioro Este, Caminayo.

*Tipo 2.-* Corniero, Valbuena del Roblo, Oseja de Sajambre Norte, Pío, Ribota, Vierdes, Cordiñanes, Isoba, San Cebrián de la Somoza, Lillo Este, Lillo Oeste, Pallide, Primajas, Rejero, Viego.

*Tipo 3.-* Acebedo, Llanaves de la Reina, Valdecastillo, Argovejo, Crémenes, Las Salas, Oseja de Sajambre Sur, Soto de Sajambre, Soto de Valdeón, Los Llanos, Prioro Sur, Tejerina, Cofiñal, Morgovejo.

El coste económico de cada una de las mencionadas estaciones de depuración de aguas es el siguiente:

Acebedo	22.363.306
Besande	2.215.410
Valverde de la Sierra	2.713.149
Llanaves de la Reina	9.276.410
Valdecastillo	8.967.975
Burón	2.989.780
Vegacerneja	5.693.570
Argovejo	16.838.308
Ciguera	3.043.825
Corniero	4.518.430
Crémenes	17.464.928
Lois	2.159.330
Remolina	2.084.890
Salamón	1.772.680
Las Salas	14.358.970
Valbuena del Roblo	4.305.612
Oseja de Sajambre	17.284.251

Pío	3.308.330
Ribota	7.159.080
Soto de Sajambre	13.720.139
Vierdes	4.232.135
Caldevilla y Soto de Valdeón	18.845.928
Cordiñanes	4.778.765
Los Llanos, Posada y Prada	14.594.171
Santa Marina de Valdeón	1.779.330
Prioro	10.492.130
Tejerina	5.118.880
Cofiñal	16.303.240
Isoba	8.615.750
Puebla de Lillo	2.198.000
Redipollos	7.484.398
San Cebrián de la Somoza	524.030
Solle	5.363.562
Pallide	5.062.771
Primajas	3.829.784
Reyero	7.669.470
Viego	4.968.884
Morgovejo	22.598.673
Caminayo	2.054.940

Está previsto un plazo de doce meses para la construcción y doce meses para la puesta a punto.

Dicho proyecto se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente a los Fondos de Cohesión con las siguientes anualidades:

Año 1998	145.000.000
Año 1999	240.000.000
Año 2000	100.000.000

Las obras han sido adjudicadas a UTE.: Corviam-Amasa, firmándose el Acta de Comprobación de Replanteo del día 17 de diciembre de 1998.

Además de las actuaciones mencionadas, se construirá a la salida de las cuadras y corrales un depósito decantador con rejilla para impedir que purines, flotante, estiércol, etc, pasen a los colectores.

Se construirán 199 arquetas de decantación.

Financia el proyecto el 100% la Junta, a través de los Fondos de Cohesión.

Valladolid a 3 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 4764-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4764-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a construcción de un merendero en el trazado del Camino de Santiago en Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la pregunta escrita P.E. 4764, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a presunto merendero en el Camino de Santiago a su paso por Sahagún.

1º) Sí. Sí.

2º) Las zonas de descanso que se distribuyen a lo largo del Camino Jacobeo, indudablemente contribuyen a la consolidación de este trazado.

3º) No.

4º) No procede.

5º) Ya se ha realizado la inspección, comprobándose que la actuación es reversible, no dañando en ningún momento ni entorpeciendo ni la visión ni la estructura del mencionado Camino de Santiago.

Valladolid, a 1 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4765-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4765-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyecto de restauración del Castillo de Grajal de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, P.E. 4765-I, relativa a la restauración del castillo de Grajal de Campos (León).

1º.- No por la Junta de Castilla y León

2º.- No ha lugar

3º.- No es nuestra intervención

4º.- No se ha solicitado la suscripción de ningún Convenio con otras partes

5º.- Desconocemos a qué obras se refiere

Valladolid, 1 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

#### P.E. 4766-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4766-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a denuncias contra IBERNOBEL por incumplimiento de la reglamentación de explosivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404766 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a denuncias de IBERNOBEL por incumplimiento de la reglamentación de explosivos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, al no ser competencia de la Junta de Castilla y León el transporte de explosivos fuera de la mina, no se ha efectuado ninguna inspección a IBERNOBEL por las denuncias vertidas recientemente a este respecto.

En lo que se refiere a las subvenciones, se informa que no ha sido concedida ninguna subvención a la empresa por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, 23 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 4768-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4768-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a actividad extractiva de pizarra en las inmediaciones del lago de La Baña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404768 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a actividad extractiva de pizarra en las inmediaciones del Lago de la Baña.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La única explotación situada en el espacio natural protegido es la cantera El Picón, 234. Su superficie fue reducida por Resolución de la Delegación Territorial de 8 de febrero de 1993 en toda la zona que afectaba el Monumento Natural del lago.

Las otras explotaciones ubicadas en este valle, y aguas abajo del Monumento Natural y, por tanto, sin afectarles son:

- Cantera Carbajal de la Romana, nº 302, distante del Monumento Natural, en su parte más próxima, 650 metros aproximadamente. Fue autorizada el día 1 de marzo de 1983.

- Cantera Fuidemalo, nº 299, distante del Monumento Natural, en su parte más próxima, 1.000 metros aproximadamente. Fue autorizada el día 3 de marzo de 1983.

- Cantera Aurora, nº 219, dista del Monumento Natural, en su parte más próxima, unos 700 metros. Fue autorizada el día 19 de julio de 1979.

La cantera El Picón, nº 234, tiene autorización por Resolución de la entonces Dirección Provincial del Ministerio de Industria de fecha 17 de septiembre de 1979, reiniciando las labores con aprobación de un proyecto de explotación y restauración por resolución de 18 de octubre de 1993 y actualmente tiene impuesta una prescripción para que presente un proyecto de escombrera. Hay que significar que la explotación de la cantera se hace en la otra vertiente del valle de los lagos. Con fecha 23 de diciembre de 1996, presentó un aval por importe de 4.325.260 Ptas., impuesto por el Plan de Labores. Con

el Plan de Labores del año 1997 se le impuso un aval por importe de 13.000.000 Ptas., y además, tiene aprobados los Planes de Labores de los últimos años.

Las empresas antes mencionadas vienen desarrollando los Planes de Labores presentados.

Anualmente se vienen realizando del orden de 15 visitas de inspección a las citadas empresas.

Valladolid, 23 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 4769-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4769-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones proyectadas por Antibióticos, S.A. en su factoría de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404769, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a inversiones proyectadas por Antibióticos, S.A. en su factoría de León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la Junta de Castilla y León ha mantenido diversas reuniones con la Compañía y se tiene conocimiento de nuevas inversiones a realizar por Antibióticos, S.A. en su factoría de León por importe de 6.000 Mptas.

Hasta la fecha, no se ha registrado solicitud de petición de subvenciones, si bien, la empresa está preparando la documentación para acogerse a las líneas actualmente abiertas en materia de apoyo a la inversión. El porcentaje de ayudas a conceder será el que proceda con arreglo a las bases reguladoras de la línea de ayudas a que se acoja.

Valladolid, 24 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 4771-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4771-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a construcción de un nuevo Consultorio Médico en Valverde de la Virgen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta P.E. 4771-I, formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, don José Luis Conde Valdés, relativa al consultorio médico de Valverde de la Virgen (León), cúmpleme informar lo siguiente:

1º.- En los antecedentes de la pregunta se parte de un desconocimiento de la realidad y de datos erróneos. En el municipio de Valverde de la Virgen no existe un solo Consultorio Local, sino que cuenta con cinco Consultorios Locales.

Este municipio está constituido por ocho localidades que son:

- Aldea de la Valdoncina: 51 habitantes
- Fresno del Camino: 93 habitantes
- Montejos del Camino: 511 habitantes
- Oncina de la Valdoncina: 279 habitantes
- Robleda de la Valdoncina: 22 habitantes
- Valverde de la Virgen: 210 habitantes
- Virgen del Camino: 2.676 habitantes

Con un total de 4.116 habitantes (Padrón de 1996) y no 3.200 habitantes como se indica en su pregunta.

En las cinco localidades con mayor número de habitantes existe Consultorio Local, encontrándose los mismos según informe de los técnicos en buen estado.

2º.- Respecto a si ha recibido la Junta de Castilla y León alguna petición concreta del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen solicitando la construcción de un nuevo consultorio le manifiesto que conforme a la Orden de 26 de diciembre de 1997, por la que se convocan subvenciones para los ejercicios 1998 y 1999, se recibió solicitud para la construcción del Consultorio Local de Valverde de la Virgen por un importe de 22.511.160 pesetas que fue desestimada por considerar su petición

elevada para las necesidades de un núcleo de población de 210 habitantes.

En base a la última convocatoria de la orden precitada, para los ejercicios 1999 y 2000 se ha solicitado subvención con destino a la localidad de La Virgen del Camino por una cantidad que asciende a 32.158.800 pesetas, que será valorada en fechas próximas por los técnicos de la Consejería de Sanidad, conforme a los criterios que especifica la orden convocante.

3º.- El Consultorio existente en la localidad de Valverde de la Virgen garantiza la adecuada asistencia a los ciudadanos de esta localidad. El mencionado centro sanitario dispone de una superficie aproximada de 60m<sup>2</sup> distribuidos en una consulta médica, una consulta de enfermería, una sala de espera y aseos para el público y personal sanitario encontrándose las dependencias, en general, en buen estado.

4º.- La Junta de Castilla y León no construye directamente los Consultorios Locales sino que subvenciona a las Corporaciones Locales que lo solicitan, de acuerdo a la Orden de subvenciones que anualmente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social convoca a tal fin.

5º.- Por último, se le recuerda que las Entidades Locales en el ejercicio de su propia competencia de participar en la Atención Primaria, que deriva del Artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Artículo 21.5 de la Ley 1/1993 de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León tiene la obligación de garantizar la conservación y mantenimiento de los Consultorios Locales.

Valladolid, 26 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4772-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4772-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cuantía de las inversiones previstas en la Delegación Territorial de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./4772, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a cuantía de las inversiones previstas en la Delegación Territorial de León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E.4772, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a inversiones que la Junta de Castilla y León pretende llevar a cabo en el Edificio de Servicios Administrativos de Usos Múltiples de León, manifiesto a V.E. que, en lo referente a esta Consejería, no está previsto realizar ninguna inversión en dicho edificio.

Valladolid, a 25 de febrero de 1999

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 4774-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4774-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a derechos pendientes de cobro de programas e iniciativas de la Unión Europea en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404774 formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a derechos pendientes de cobro de programas e iniciativas de la Unión Europea en 1997 y 1998.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Descripción	1997	1998*	Total fondo
Programa operativo FEDER	3.734.092.062	2.717.047.001	6.451.139.063
Subvención global FEDER	0	2.333.397.007	2.333.397.007
Programa opertavio FSE	477.758.437	271.552.149	749.310.586
Iniciativa comunitaria ADAPT	161.290.500	0	161.290.500
<b>Total año</b>	<b>4.373.140.999</b>	<b>5.321.996.157</b>	<b>9.695.137.156</b>

\*Datos provisionales, pendientes de la liquidación definitiva del Presupuesto de Ingresos de la Agencia.

Valladolid, 23 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4775-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4775-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud de declaración de Patrimonio de la Humanidad de los Yacimientos de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita PE-4775, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a la declaración de Atapuerca como Patrimonio de la Humanidad.

1º) La Junta de Castilla y León incluyó como nueva propuesta el complejo arqueo-peleontológico de la Sierra de Atapuerca ante la Comisión de Patrimonio de la Humanidad del Consejo de Patrimonio Histórico, quien envía la propuesta a la UNESCO.

2º) En octubre de 1997 por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

3º) La aceptación de la nueva propuesta por el Consejo de Patrimonio Histórico.

4º) Los requeridos por la Convención de Patrimonio Mundial.

5º) La Junta de Castilla y León no.

Valladolid a 26 de febrero de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4779-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4779-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retraso en la transferencia de ayudas de fondos Miner a la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4779./ formulada por el Procurador Don José Luis Conde Valdés, relativa a la transferencia de los fondos Miner a la Universidad de León.

No existe retraso en la transferencia de las ayudas a la Universidad de León para el Campus del Bierzo de los fondos Miner, puesto que se remitió la documentación correspondiente al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para la transferencia del 25% del importe del proyecto. Documentación que a fecha de hoy sigue examinando la Intervención Delegada del mencionado Instituto, habiendo procedido a dar la orden de pago de parte de la cantidad correspondiente a la Cuenta Corriente Restringida abierta a tal efecto por la Tesorería General de la Comunidad.

Una vez recibida la cantidad, la transferencia a la Universidad de León es inmediata puesto que la ayuda se aprobó por la Junta de Castilla y León con fecha 10 de diciembre de 1998.

El coste económico comprometido supera de acuerdo con la información suministrada por la Universidad de León y remitida al Instituto para 1998 los 1.300 millones de pesetas.

Valladolid, 4 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4780-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4780-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a retraso en el pago de expropiaciones de la Autovía A-6 entre San Román de Bembibre y Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.780 formulada por D. José Luis Conde Valdés, relativa a retraso del pago de expropiaciones de la autovía A-6 entre San Román de Bembibre y Villafranca del Bierzo.

La ejecución de las obras objeto de la presente Pregunta y, consiguientemente, las expropiaciones de terrenos efectuadas como consecuencia de éstas son realizadas, de acuerdo con la legislación vigente y con las garantías que en ella se recogen, por la Administración

Estatual a iniciativa del Ministerio de Fomento, de forma que difícilmente puede la Administración Regional no ya sólo conocer los datos requeridos en la presente Pregunta, sino tan siquiera intervenir, participar o de cualquier modo condicionar el ejercicio de competencias que no le son propias.

Valladolid, 5 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 4781-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4781-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a horario del Centro de Educación Infantil Virgen del Canto en Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la P.E. 4781-I, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Castilla y León, relativa al horario, nº empleados, períodos vacacionales, etc. del Centro de Educación Infantil "Virgen del Canto" de la localidad zamorana de Toro.

1. El horario de atención a niños establecido para el presente curso escolar (1997/98) en el Centro de Educación Infantil "Virgen del Canto" de Toro (Zamora) es de lunes a viernes el siguiente:

entrada 9,45 horas  
salida 17,10 horas

2. El número total de empleados del centro es de catorce, distribuidos en las siguientes categorías profesionales y grupos:

<b>Categorías profesionales</b>	<b>Grupo</b>	<b>Número</b>
Responsable de Centro (Directora)	2	1
Técnicos de Jardín de Infancia	4	7
Cocinero	4	1
Ayudante de cocina	5	1
Oficial de 2ª/mantenimiento	5	1
Personal de servicios	6	3
<b>Total</b>		<b>14</b>

3. El Servicio Territorial de Zamora ha fijado el horario de alumnos de la escuela de educación infantil "Virgen del Canto" siguiendo los criterios generales sugeridos por la Dirección General de Educación:

a) Acomodar la apertura de los centros a las necesidades de la mayoría de las familias.

b) Aproximar los horarios de entradas y salidas en estas escuelas de Educación Infantil al del resto de los centros escolares de la provincia.

c) Facilitar a los profesionales un tiempo diario, al inicio de la jornada laboral, para planificar su labor pedagógica.

De este modo el horario establecido se acopla a los horarios de trabajo de la mayoría de los padres.

4. Como se ha indicado anteriormente, los horarios de la escuela están sincronizados con los horarios laborales de la mayoría de los padres que los han aceptado sin ninguna dificultad.

Cabe destacar que el día 10 del pasado mes de febrero y con motivo de unas manifestaciones aparecidas en la prensa sobre los horarios de la escuela, se reunió el Secretario Técnico del Servicio Territorial de Zamora con la Presidenta de la Asociación de Padres. En esta reunión la Presidenta de la A.P.A. manifestó su conformidad con los horarios actuales sin objeción alguna.

5. En cuanto a los períodos vacacionales he de informar lo siguiente:

De acuerdo con el I Convenio colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, el número de horas que los trabajadores deben realizar al año es de 1.672 y 1/2.

La combinación de este número de horas con el trabajo diario (8 horas) de los Técnicos de Jardín de Infancia condiciona el calendario laboral aprobado para la escuela de educación infantil "Virgen del Canto" que recoge como vacaciones: el mes de agosto, 6 días en Navidad y 5 días en Semana Santa. Igualmente a lo manifestado para los horarios, la Asociación de Padres de Alumnos está de acuerdo con este calendario laboral.

6. El presupuesto económico de mantenimiento del Centro (gastos de funcionamiento, capítulo 2) ha ascendido en el ejercicio de 1998 a 9.528.920.- pts.

Valladolid, 2 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,  
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 4782-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4782-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones proyectadas por la Sociedad Española de Talcos, S.A. en Puebla de Lillo y Boñar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404782, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a inversiones proyectadas por la Sociedad Española de Talcos, S.A. en Puebla de Lillo y Boñar.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Sociedad Española de Talcos tiene previsto realizar inversiones, durante 1999, por un importe de 318,2 Mptas. Estas inversiones se distribuyen en varios conceptos: infraestructura, explotación geológico minera, investigación, medio ambiente, formación y seguridad minera.

Las inversiones previstas no contemplan la creación de nuevos puestos de trabajo sino que van encaminadas al mantenimiento de los existentes y mejorar la competitividad de la empresa.

La empresa ha solicitado subvenciones para 6 proyectos, en base a lo establecido en la Orden de 14 de diciembre de 1998, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las subvenciones para 1999, contenidas en el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras: Incentivos Mineros.

Según el artículo 7º de la Orden, citada anteriormente, de 14 de diciembre de 1998, para los proyectos de Formación Minera la subvención será de hasta el 100% de los gastos proyectados y, en los demás proyectos, la subvención sobre el presupuesto aprobado no podrá exceder del 60%, en la provincia de León.

Para dichos proyectos, los cuales se indican a continuación, la subvención solicitada por la empresa es la máxima que se pueda conceder.

<b>Proyecto</b>	<b>Inversión prevista</b>
Infraestructura, Preparación y Equipamiento	102.475.000 Ptas.
Seguridad Minera	27.900.000 Ptas.
Formación Minera	9.150.000 Ptas.
Exploración Geológico-Minera	124.376.000 Ptas.
Investigación y Desarrollo	20.100.000 Ptas.
Medio Ambiente	27.117.000 Ptas.

En virtud de lo establecido en el Decreto 190/1993, de 5 de agosto, sobre coordinación, tramitación y resolución de incentivos a la inversión, previamente a dictar la resolución pertinente, concediendo o denegando la subvención, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León deberá emitir informe técnico sobre la solicitud presentada. Posteriormente, la Comisión Provincial de Promoción Económica de León deberá emitir Dictamen sobre la valoración del proyecto.

Por lo expuesto, hasta que no se disponga de los documentos anteriores, comprobando si son de carácter favorable o desfavorable, no se puede indicar si se va a aprobar la subvención solicitada ni la posible cuantía.

En todo caso, la partida presupuestaria a cuyo cargo se aplicaría la posible subvención es la consignada en la Ley 14/98, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, es decir, la 08.02.055.771.

Valladolid, 24 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4783-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4783-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rechazo de la declaración del Bautizo del Niño en Palencia como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404783 formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la declaración del Bautizo del Niño en Palencia como Fiesta de Interés Turístico Regional.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

De acuerdo con la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León, el Excmo. Ayuntamiento de Palencia presentó la solicitud pertinente con fecha 2 de julio de 1998, junto con la memoria detallada de dicha celebración.

Según se establece en la mencionada Orden, una vez elaborado por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo el preceptivo informe y remitida toda la documentación a la Comisión Permanente del Consejo de Turismo de Castilla y León, éste examinó dicha solicitud en su reunión de 21 de octubre de 1998.

La Comisión Permanente acordó desestimar la solicitud de dicha petición y elevar al Consejero de Industria, Comercio y Turismo propuesta de Orden desestimatoria de la misma, por considerar que no cumple los requisitos establecidos en el artículo 1º de la precitada norma, especialmente los relativos a la originalidad de la celebración y valor cultural.

Con fecha 2 de noviembre de 1998 se firma por el Consejero la Orden de desestimación de la solicitud, que fue notificada al Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Así pues, la razón para rechazar la Declaración del Bautizo del Niño de Palencia como Fiesta de Interés Turístico Regional es el resultado de la votación, por unanimidad, en la citada reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo.

Valladolid, 23 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4784-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4784-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas para evitar el cierre del Puesto de la Cruz Roja de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./4784, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para evitar el cierre del puesto de la Cruz Roja de Cervera de Pisuerga.

En relación con la Pregunta Escrita P.E. 4784-I presentada por el Procurador D. José M. Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista se informa lo siguiente:

1º.- Según se no ha manifestado, las dificultades que tiene la Asamblea Comarcal de Cervera de Pisuerga, son

debidas a la escasez de voluntarios y objetores para atender el puesto de socorro.

2º.- Según los Estatutos de la Cruz Roja publicados en el BOE 223, de 17 de septiembre de 1997, en su artículo 26, entre los recursos económicos de los que se nutre esta Institución, las aportaciones de las Administraciones son sólo una parte de las diferentes fuentes de financiación, ya que estatutariamente se recogen como fuentes de financiación:

El Consorcio de Seguros (Unespa), benefactores, cuotas de socios, sorteos de lotería o rendimientos de patrimonio.

3º.- Cruz Roja, bajo la tutela del Estado, al igual que otras entidades benéfico-sociales, se nutre también a partir del 0,5% del IRPF.

4º.- Según la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, la Administración Autónoma a través de la Gerencia de Servicios Sociales viene colaborando con dicha Institución con más de 100 millones de pesetas.

5º.- El transporte sanitario está actualmente gestionado por el INSALUD, al no tener nuestra Comunidad plenas transferencias sanitarias. El INSALUD tiene concertado a canon fijo con la empresa de ambulancias "Ambupal", una ambulancia asistencial y una ambulancia colectiva para la Comarca de Cervera, cumpliendo con las indicaciones de la OMS, que aconseja una ambulancia por cada 25.000 habitantes. Además esta Institución benéfica mantiene un Convenio con Unespa, como compensación del transporte sanitario urgente debido a accidentes.

6º.- Como sabe Su Señoría a lo largo de 1999 y el 2000 se va a desarrollar la implantación del teléfono de Emergencias 112-061. Por lo que actualmente técnicos de distintas Consejerías están trabajando en el modelo de implantación en nuestra Comunidad donde la Cruz Roja tendrá su cuota de participación en la integración dentro del Sistema de Emergencias, y por lo tanto tendrá establecida su compensación.

Valladolid, a 22 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4785-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4785-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la deroga-

ción de la Orden de 20 de noviembre de 1998 sobre Formación Ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404785 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista relativa a causas de derogación de la Orden de 20 de noviembre de 1998 sobre Formación Ocupacional.

En contestación a las cuestiones planteadas en la Pregunta de referencia, se comunica que la Orden de 20 de noviembre de 1998, modificaba la Orden de 23 de julio de 1998, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocaron, entre otras, las subvenciones para la Formación Profesional Ocupacional en el territorio de Castilla y León para 1998 y 1999, para permitir una resolución individualizada de cada una de las actividades subvencionables.

Esta modificación tenía como finalidad mejorar y agilizar, la tramitación de las subvenciones para la Formación Profesional Ocupacional, en aras a alcanzar una mayor repercusión en la generación de empleo de Castilla y León. Sin embargo, ante los problemas que planteaba su implementación, dado lo avanzado del ejercicio económico, se estimó convenientemente dejar sin efecto la modificación operada, posponiendo su aplicación para futuras convocatorias.

Valladolid, 24 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 4789-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4789-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a unidad administrativa que integra la Gestión de Ayudas de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4789-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la gestión de las Ayudas de Cooperación al Desarrollo.

El Decreto 256/1998, de 3 de diciembre, atribuye a la Secretaría Técnica de Ordenación de los Servicios Sociales y Protección a la Infancia, la gestión de las ayudas de Cooperación al Desarrollo.

Esta Secretaría Técnica se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Estudios e Información.
- Servicio de Atención Social Básica.
- Servicio de Protección a la Infancia.

La gestión de las ayudas de cooperación corresponden al Servicio de Atención Social Básica. Este Servicio viene desarrollando las siguientes funciones:

- Coordinación de entidades públicas y privadas.
- Seguimiento y apoyo a los servicios sociales básicos.
- Fomento de la iniciativa social y participación ciudadana.
- Impulso, desarrollo y gestión de programas referidos a sectores desfavorecidos.
- Programas de apoyo a familias.
- Inscripción y registro de entidades y servicio y autorización de centros de servicios sociales.

Para cubrir estos objetivos, se cuenta con una relación de puestos de trabajo de 17 personas, a las que hay que añadir, de momento, un técnico contratado fuera de plantilla desde el día 1 de enero de 1999 para el desarrollo específico de las ayudas de cooperación.

Valladolid a 26 de febrero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## P.E. 4790-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4790-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adaptaciones realizadas en el Centro de Zambrana en 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4790-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las adaptaciones realizadas durante 1998 en el Centro Zambrana en base a su adecuación para el cumplimiento de la nueva Ley Penal del Menor.

En cuanto a las medidas de mejora, modificación y reforma del Centro Zambrana se ha realizado un estudio para adaptarlo a las necesidades inmediatas y a aquellas otras que se deriven de la entrada en vigor de la futura Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores en el sentido que la misma demande una vez aprobada en las Cortes.

En relación con las necesidades inmediatas y con la redacción del proyecto global de acondicionamiento del Centro, en 1998 se han realizado las siguientes obras de adaptación:

a) Acondicionamiento arquitectónico y equipamiento de una Unidad de Socialización de 14 plazas: 29.292.245 ptas.

b) Pabellón de control y acceso al recinto del centro (Plurianual) 1ª Anualidad: 10.029.976 ptas.

c) Redacción del proyecto global de reforma y acondicionamiento del Centro: 11.400.000 ptas.

d) Acondicionamiento arquitectónico y equipamiento de la Unidad Escolar: 11.212.543 ptas.

e) Talleres Unidad de Socialización: 3.179.900 ptas.

f) Obras y equipamientos varios: 1.206.891 ptas.

Las obras previstas inicialmente para 1999, como continuación de las realizadas en el pasado ejercicio, se refieren al pabellón de control y acceso al recinto del centro (2ª anualidad); a las liquidaciones de la Unidad Escolar y de la Unidad de Socialización y equipamientos varios.

Las adaptaciones relacionadas con las necesidades derivadas de la nueva legislación serán concretadas e iniciadas una vez aprobada la misma, cuando se conozca su concreción y alcance, aprovechando para su ejecución el período de vacatio legis que se prolongará hasta un año, según lo ahora previsto en el texto del proyecto.

Con ello se completaría el plan previsto que incluiría la ampliación de la capacidad del Centro, superando las 50 plazas; la creación de nuevas unidades de ingreso y observación, de seguridad, otras para población femenina (incluyendo instalaciones para madres), talleres y dependencias educativas; y mejora y adaptación de los sistemas de seguridad.

Valladolid a 26 de febrero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

## P.E. 4797-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4797-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a grupos de trabajo sectoriales formados con las Regiones Norte y Centro de Portugal y proyectos transfronterizos previstos para 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./4797, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grupos de trabajo sectoriales formados con las Regiones Norte y Centro de Portugal y proyectos transfronterizos previstos para 1999.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 4797, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Grupos de Trabajo sectoriales formados con las Regiones del Norte y Centro de Portugal y proyectos transfronterizos previstos para 1999, manifiesto a V.E. lo siguiente:

1º.- ¿Cuáles son los Grupos de Trabajo Sectoriales ya formados con la Región Norte y la Región Centro de Portugal y qué actuaciones han desarrollado y se están desarrollando actualmente?

¿Qué proyectos transfronterizos están previstos para 1999?

Región Norte de Portugal, los grupos de trabajo que se han creado son los siguientes:

- Infraestructuras: Estudio de viabilidad técnico económica del enlace viario Bragança-Puebla de Sanabria.

- Medio Ambiente: Proyecto de intercambio de información sobre aves y especies protegidas en general, proyecto sobre mejora de la red de información entre los servicios de extinción de incendios.

- Agricultura y Ganadería: Intercambio de información sobre epidemias, visitas a laboratorios y servicios de protección de la sanidad animal, intercambio de precios de mercado, sobre lonjas, promover la obtención de alguna denominación de calidad de origen común.

- Asuntos sociales: Intercambio de personas mayores y formación conjunta de técnicos.

- Ciencia y Tecnología: Intercambio de información entre Planes Tecnológicos de ambas regiones y normativa de ambas regiones en materia de calidad, seguridad y problemas medioambientales de los productos.

- Cultura y Patrimonio: Fomento del paisaje cultural: Sierra de Carpunias, Sierra de Montesinho.

- Turismo: Acuerdo de cooperación con la región turística de la Serra da Estrela, encuentro de profesionales turísticos Oporto/Valladolid, promoción de productos gastronómicos comunes.

- Administración regional y local: Formación conjunta en áreas de Administración Pública.

Región Centro: Los grupos de trabajo que se han creado son los siguientes:

- Empresa e industria: Macroencuentro empresarial en mayo de 1998, estando previsto otro para mayo de este año.

- Patrimonio y turismo: Las fortalezas de frontera: puntos de encuentro, presentación institucional de la Región Centro en Intur 98, presentación institucional de Castilla y León en el festival nacional de gastronomía de Santarem, edición de material promocional conjunto, y exaltación del "leitao" en Castilla y León y del cochinillo en Portugal.

- Educación y formación: Encuentros de Educación comparada no universitaria celebrados en 1998 en Guarda y previsto el de 1999 en Castilla y León, encuentros transfronterizos sobre Educación de Adultos, el de 1999 se celebrará en la Región Centro. Se realizará un Banco de Datos de Centros para intercambios de alumnos de Secundaria como base de partida para la celebración de los mismos e Intercambio de alumnos y profesorado en Albergues Juveniles con el fin de desarrollar un programa de Educación Ambiental.

- Agricultura y ganadería: Encuentros anuales de empresarios del sector agroalimentario y previstos dos estudios sobre posibilidades de desarrollo rural en la zona transfronteriza.

- Deportes y juventud: Se han celebrado en 1998 dos encuentros de asociaciones juveniles y deportivas.

¿Qué proyectos INTERREG han elaborado?

Todos los proyectos señalados están financiados con cargo a la Iniciativa Comunitaria INTERREG II, y los proyectos en los que está trabajando actualmente se financiarían también con fondos INTERREG.

¿Cuál fue la distribución del presupuesto de 1998 y cuál es el presupuesto para 1999?

En 1998 el presupuesto del gabinete fue de 1.701.155 pesetas. Para 1999 el presupuesto previsto es de 16.170.000 pesetas.

Valladolid, a 1 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 4799-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4799-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la demora en la creación del Consejo Regional y de los Consejos Provinciales para Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4799-I, formulada por la Procuradora peteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa.

El Título III de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales denominado "De la participación" en el art. 19 se establece que "los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, asegurará la participación de los ciudadanos en materia de acción social, en el ámbito regional, provincial y local, tanto en el medio urbano como rural".

Asimismo en el art. 20 se establece que para "...articular la participación ciudadana se crea el Consejo Regional de Acción Social de Castilla y León"

Y en el art. 26.2 "La Junta de Castilla y León promoverá la participación de la iniciativa privada sin ánimo de lucro en aquellos servicios básicos que así lo permitan y en los servicios específicos".

En ningún caso la citada Ley establece que deberán crearse Consejos Específicos de los diferentes sectores de Servicios Sociales sino que determina exclusivamente la creación del Consejo Regional de Acción Social.

Por lo tanto la creación de los Consejos como órganos de participación de grupos específicos, surge no por obligación, sino por convencimiento de la Junta de Castilla y León de que las necesidades de cada uno de los colectivos de servicios sociales son diferentes, y además

el que cada vez exista un número mayor de Asociaciones aconsejaba la constitución de nuevos cauces de participación. Con este espíritu se creó por Orden de 4 de mayo de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social el Consejo Regional para las personas mayores de Castilla y León y, por Decreto 283/1998 de 23 de diciembre el Consejo Regional y los Consejos Provinciales para las personas con discapacidad.

El planteamiento que hace la Procuradora en su pregunta es equívoco, al hablar de demora voluntaria en la creación de los Consejos, cuando en realidad debía congratularse con la voluntariedad de la Junta de Castilla y León, sin que haya nada establecido que la obligue de crear foros de participación de las personas con discapacidad o de sus familiares a nivel regional y provincial en el caso de las personas con discapacidad.

Por otra parte, como ya se ha contestado en otras ocasiones, las personas con discapacidad a través de sus Asociaciones y Federaciones han venido participando de manera continuada en la puesta en marcha y desarrollo de programas junto con la Junta de Castilla y León, una muestra de su participación en la elaboración del Plan Sectorial para personas con discapacidad, o los diferentes Convenios firmados para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid a 26 de febrero de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4800-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4800-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Centro de Rehabilitación de Alcohólicos de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./4800, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centro de Rehabilitación de Alcohólicos de Zamora.

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 4800-I formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa,

Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la instalación de un centro regional de rehabilitación de alcohólicos de Zamora, y como continuación a la contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 4543-I en la que ya se proporcionaban algunas informaciones que ahora vuelve a solicitar su señoría, le informo lo siguiente:

Los servicios de deshabitación y rehabilitación de alcohólicos en régimen residencial que presta gratuitamente el centro regional "San Román" de Zamora están concertados con Cáritas Diocesana, que es la entidad responsable de organizar y realizar los servicios concertados y de conseguir los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

El centro dispone en la actualidad de 20 plazas, su cobertura es toda la Comunidad Autónoma, y su acceso es por derivación de los Equipos de salud mental de distrito (ESM-D) y de los Centros específicos de atención ambulatoria a drogodependientes (CAD) de Castilla y León. Como criterios de inclusión en el centro figura el haber sido diagnosticado de síndrome de dependencia del alcohol y no padecer enfermedad orgánica o trastorno mental que por su severidad imposibilite al paciente seguir el programa terapéutico.

El centro dispone en la actualidad de un equipo multiprofesional compuesto por un médico, un psicólogo, un trabajador social y seis monitores, dos de los cuales son ex-alcohólicos.

La financiación del centro corre a cargo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, la cual anualmente concierta los citados servicios terapéuticos y fija, de mutuo acuerdo con Cáritas Diocesana, la financiación de los mismos.

Valladolid, 4 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4801-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4801-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a integración del Museo Díaz Caneja en la Red de Museos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la P.E. 4801-I formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, sobre el museo de la Fundación Díaz Caneja.

1º.- Ninguna.

2º.- Una vez realizados los trámites correspondientes previstos en la normativa sobre Museos de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 1 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

### P.E. 4803-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4803-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a pago de compensaciones por Gesturcal a Laboratorios Ovejero, S.A. y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0404803, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a pago de compensaciones por Gesturcal a Laboratorios Ovejero, S.A. y otros extremos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

La cantidad abonada por GESTURCAL a Laboratorios Ovejero, S.A. por la indemnización que correspondía a la Empresa por las edificaciones y por el traslado de las instalaciones, hasta el día de hoy, asciende a 322.592.978 -Ptas. El pago de la expresada cantidad se efectuó el día 12 de enero de 1999.

La cantidad que queda pendiente de abonar a Laboratorios Ovejero, S.A., asciende a 107.530.993-Ptas. Dicho pago se hará efectivo cuando la Empresa desaloje definitivamente las instalaciones, estableciéndose como plazo máximo, antes del día 30 de septiembre de 1999. Para el caso de que no se desaloje en las fechas marcadas, se ha establecido una cláusula penal de un millón de pesetas por cada mes completo de retraso.

La Empresa está acondicionando una nave adquirida hace dos meses, situada en el Polígono de Vilecha Oeste, de León, para instalarse.

El suelo en el que se ubican las edificaciones e instalaciones que actualmente ocupa la empresa, están calificadas por el Plan General de Ordenación Urbana de León, como zona verde pública, al igual que el resto de las zonas colindantes con el río Bernesga, desde el edificio del Procurador del Común hasta el final del Polígono.

A través de la Agencia de Desarrollo Económico, se han concedido las siguientes subvenciones a la empresa:

Línea	Subvención concedida (Ptas)	Fecha
Competitividad 96	1.000.000	18-11-96
I. Tecnológicos 97	12.476.755	29-7-97
Asesores Locales 97	688.350	4-8-97
Promoción Comercial 97	2.213.095	4-8-97
Incentivos Regionales	149.957.880	23-1-98
Incentivos de I.E.	124.964.400	10-9-98
Diagnóstico - Calidad 98	358.125	20-10-98
Total	291.658.605	

Hasta la fecha, la empresa ha solicitado las siguientes solicitudes de subvención a la Convocatoria de la Agencia de Desarrollo Económico 99:

Línea N°	Acción	Gasto/Presupuestado (Ptas.)
7	Desarrollo Tecnológico	26.997.731
7	Desarrollo Tecnológico	22.274.106

Valladolid, 25 de febrero de 1999

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 4807-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4807-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones de la Orquesta de Castilla y León en cada provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta P.E. 4807-I, formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a las actuaciones realizadas por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en cada una de las provincias de la Comunidad, así como convenios firmados con las mismas para la realización de actuaciones.

1º) Localidad	Nº de conciertos
Ávila	1
Burgos	4
León	3
Palencia	1
Salamanca	4
Segovia	2
Soria	3
Valladolid	35
Zamora	5

2º) No existe ningún Convenio firmado con ninguna de las provincias de la Comunidad Autónoma, para la realización de actuaciones de la Orquesta Sinfónica.

Valladolid, 2 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,  
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

#### P.E. 4808-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4808-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria en Olmedo de Camaces en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4808-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria en Olmedo de Camaces en 1997 y 1998.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

1º.- Inversión en el año 1997: 80.000.000 Ptas.

Obras realizadas:

- Movimiento de tierras para la ejecución de las trazas de los caminos.

- Realización de la plataforma de los caminos.

- Obras de fábrica para el paso de aguas en la intersección de los caminos con sus cauces.

- Capa de rodadura a base de zahorra en parte de la red de caminos.

Uso actual: Acceso por parte de sus propietarios a las parcelas resultantes del proceso de Concentración Parcelaria.

Propietario actual: Las obras realizadas se entregaron al Ayuntamiento de Olmedo de Camaces, son por tanto de titularidad pública.

2º. Inversión en el año 1998. 31.754.000 Ptas.

Obras realizadas:

- Capa de rodadura a base de zahorra en la red de caminos.

- Capa de rodadura a base de pavimento de hormigón en los entronques de los caminos con las carreteras de la zona y en la ronda del pueblo.

- Remate de obras de fábrica.

- Señalización vial.

Propietario actual: Las obras realizadas se entregaron al Ayuntamiento de Olmedo de Camaces, son por tanto de titularidad pública.

Uso actual: Acceso por parte de sus propietarios a las parcelas resultantes del proceso de Concentración Parcelaria.

Valladolid, 4 de marzo de 1999

EL CONSEJERO  
Fdo.: *José Valín Alonso*

#### P.E. 4809-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4809-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria en Mem-

bibre (Salamanca) en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4809-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en infraestructuras de concentración parcelaria en Membribe (Salamanca) en 1997 y 1998.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

1º.- La infraestructura de concentración parcelaria en la que se invirtió la cantidad citada, fue una red de caminos de comunicación con otros Términos Municipales (Las Veguillas).

En total fueron 9.200 m de caminos, en su mayoría estabilizados con zahorra natural, con sus correspondientes obras de fábrica.

En la actualidad sirven para dar servicio a las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria, para comunicar con el término vecino de Las Veguillas y acceder al monte de utilidad pública. Su propietario actual es el Ayuntamiento de Membribe, a quien han sido entregadas dichas obras.

2º.- La inversión realizada en 1998, corresponde a la anualidad correspondiente a ese año de las mismas obras reseñadas en el punto 1º.

Importe total: 22.445.284 Ptas.

Anualidad 98: 5.821.325 Ptas.

Valladolid, 4 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 4820-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4820-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a segregación de actuaciones en la presa del arroyo de la Costeseja en la Sierra de la Cuerda del Calvitero, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404820 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a segregación de actuaciones en la presa del Arroyo de la Costeseja en la Sierra de la Cuerda del Calvitero.

La idea inicial para resolver los problemas de abastecimiento en el valle del río Becedillas consistía en formar un pequeño embalse en el arroyo de la Costeseja, con el fin de garantizar caudal en los veranos para el abastecimiento de Bartolomé de Béjar, Becedas, Palacios de Becedas, Gibuena, Junciana, Neila de San Miguel, Medinilla, Casas de la Vega, El Losar, El Barquillo y Navamorisca. A tal efecto, se incluyó esta actuación en el Acuerdo Marco de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente el 13 de octubre de 1997, con la previsión de que el Ministerio construyera la presa.

Posteriormente, las cuatro primeras localidades decidieron darse de baja en este proyecto por tener solucionado adecuadamente su abastecimiento y, además, el Ayuntamiento de Becedas se opuso frontalmente a la ejecución de la presa en su término municipal, y el de Gilbuena, al paso de conducciones mancomunadas. Con estos datos se llevó a cabo una revisión de la idea inicial para lograr otra solución que evitara, en lo posible, los conflictos planteados.

Esta nueva solución consiste en la construcción de una balsa en el término municipal de San Bartolomé de Béjar que servirá para abastecer a Neila de San Miguel y Medinilla, al tiempo que un nuevo depósito en Barco de Ávila para bombear agua potabilizada desde esta localidad a Junciana, Casas de la Vega, El Losar, El Barquillo y Navamorisca.

Al desaparecer la presa, todo el proyecto será acometido por la Junta de Castilla y León que ha incluido esta actuación en el programa de abastecimientos financiado por el Fondo de Cohesión. El expediente de contratación de las obras ya está finalizado y en fecha inmediata se procederá a su pública licitación con objeto de iniciar las obras este año y terminarlas el próximo.

Para sustituir la citada presa segregada del Acuerdo Marco, se ha suscrito una Addenda con el Ministerio de Medio Ambiente el pasado 15 de febrero, incorporando al Acuerdo la construcción por el Ministerio de una nueva presa para asegurar el abastecimiento de Las Navas del Marqués.

Valladolid, a 1 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 4823-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4823-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a implantación de nuevas titulaciones universitarias en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E./4823-I formulada por el Procurador D. José M. Crespo Lorenzo perteneciente al

## Grupo Parlamentario Socialista.

El actual Mapa de Titulaciones Universitarias, que en principio se diseñó para su implantación en un período de 10/15 años, culminará su desarrollo en el curso académico 2005/2006, esto es a los 10 años de su inicio.

Es este Mapa de Titulaciones que está cerrado, culminado en su diseño/implantación, pero el Consejo Interuniversitario de Castilla y León analizará la conveniencia de establecer un nuevo Mapa de titulaciones. Ningún Campus de la comunidad tiene definitivamente descartada ninguna implantación.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la titulación de Ing. Agrónomo (2º ciclo), se ha acordado su implantación en el curso académico 1999/2000.

Valladolid, 19 de febrero de 1999

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*